



SEGUROS CHACO S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS

CONSTRUCCION O REFACCION DE EDIFICIOS, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, INSTALACIONES Y MONTAJES

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

CONDICIONES PARTICULARES

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL. ESTIGARRIBIA N° 982
TELEFONOS: 444 032 - 447 118

POLIZA NUMERO	ENDOSO NUMERO	FECHA DE EMISION

Vigencia de Póliza	INICIO	VENCIMIENTO	PLAZO	RENEVA A

ASEGURADO - DOMICILIO

El Texto de esta póliza ha sido registrada en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° _____ por Resolución S.S N° _____ de fecha ____/____/____

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a estas Condiciones Particulares, a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Generales Comunes y Condiciones Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES
Descripción del Riesgo - Capital Asegurado



FORMA DE INDEMNIZACIÓN:

UBICACIÓN RIESGO:
DEPARTAMENTO:
LOCALIDAD:
VALOR ASEGURADO:

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 1556 C.C.)

CUADRO DE LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA
RGOS. ADM. ?
R.P.F
SUB TOTAL
I.V.A
PREMIO

Forman parte integrante de la presente Póliza las siguientes Cláusulas Adicionales y Endosos:

Cláusulas Adicionales Nros:

Endosos Nros.:

Firma
COMPAÑÍA ASEGURADORA

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 99-0021, por Resolución S.S. N° 147/99, de fecha 31/03/99

[Signature]
JEFE
DIVISION ESTUDIOS ACTUARIALES

SEGUROS CHACO S.A.
Seguros y Reaseguros
Jorge Borja Paredes
DIRECTOR

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**CONSTRUCCION O REFACCION DE EDIFICIOS, EXCAVACIONES,
DEMOLICIONES, INSTALACIONES Y MONTAJES**

CONDICIONES ESPECIFICAS

Art 1.- De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y las Particulares Comunes de ésta póliza, el Asegurador cubre la responsabilidad civil del Asegurado frente a terceros, que sea consecuencia directa de los trabajos de construcción o refacción de edificios, excavaciones, demoliciones, instalaciones y montajes, detallados en las Condiciones Particulares de ésta póliza, únicamente cuando los daños sean causados por:

- a) Derrumbe del edificio o de la construcción y caída de objetos.
- b) Incendio o explosión.
- c) Otras causales a establecerse que eventualmente puedan originar la responsabilidad civil que constituye el objeto de la cobertura.

Art 2.- Además de lo previsto en el último párrafo de la Cláusula I de las Condiciones Particulares Comunes, no se considerarán terceros:

- a) El propietario de la obra y los contratistas y subcontratistas de la misma.
- b) Los representantes y las personas en relación de dependencia laboral con los mencionados en el inciso anterior, o cuando concurren a la obra en oportunidad o con motivo de su cometido o trabajo.

Art 3.- No se considerarán cosas de terceros, los bienes propios o no, que el Asegurado o los mencionados en el precedente Art. 2, hayan llevado al perímetro de la obra.

Art 4.- Además de los casos excluidos en la Cláusula II de las Condiciones Particulares Comunes, el Asegurador no indemnizará la responsabilidad del Asegurado cuando provenga de daños materiales a los muebles vecinos, salvo cuando sean provocados por las causas indicadas en el precedente Art. 1.

Art 5.- Es carga especial del Asegurado, además de las indicadas en las Condiciones Generales Comunes y las Particulares Comunes, cumplir con las disposiciones del código de edificación municipal y las demás leyes y reglamentos vigentes. A falta de normas específicas, se deberá realizar la obra de acuerdo con las reglas del arte generalmente aceptadas y dotarla de los medios de protección y seguridad adecuados.




SEGUROS CHACO S.A.
Seguros y Reaseguros
Jorge Borden Paredes
DIRECTOR